

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

FECHA:	01/02/2022
PAGINA:	- 1 -

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Bucaramanga, 06 de febrero de 2024

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (12) del abril (2021) en CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por la firma FABIO ALFONSO BAYONA RAMON identificado con cedula de ciudadanía No. 1.979.237 de Ocaña, para amparar el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 025 DEL 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL SECTOR NORTE Y SECTOR LA PESA DEL CORREGIMIENTO DE GUAMALITO MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 56-44-101007276 anexo 0 con fecha de expedición 05 de febrero de 2024, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 56-44-101007276	;		
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 3.247.981,90	5 - 02 - 2024	5 – 11 – 2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 3.247.981,90	5 – 02 – 2024	5 – 11 – 2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 3.247.981,90	5 – 02 – 2024	5 – 05 – 2027

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 025 DEL 2024.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única

MICHAEL MARTIN MODICA

Apoyo a la Oficina de Jurídica